Expediente: **101/23**
Carátula: **BUSTOS CARLOS GUSTAVO C/ LOBO JULIO CÉSAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23311282549 - BUSTOS, CARLOS GUSTAVO-ACTOR
90000000000 - LOBO JULIO CESAR, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 101/23

H20461539603

JUICIO: BUSTOS CARLOS GUSTAVO c/ LOBO JULIO CÉSAR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .101/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 05/05/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 27/02/2026, por la suma de $1.419.400, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de $33.689, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de **$1.385.711.**

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 02/06/2023.

CONCEPCION, 05 de mayo de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **JULIO CESAR LOBO, DNI N° 16.383.911,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *Municipalidad de Aguilares* hasta cubrir la suma de **$1.385.711 (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$415.000 (PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese Cédula a domicilio real a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° *560809551814227, CBU N° 2850608750095518142275 abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 06/05/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.